



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500320120019601
DEMANDANTE: Libardo Bolívar Posada
DEMANDADO: Colfondos S.A y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente fue compartido por la Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- a través del gestor documental Best Doc el 12-04-2023.

El 11-04-2023 se recibió en las instalaciones de esta secretaría expediente físico proveniente de la misma colegiatura.

El expediente consta de las siguientes actuaciones:

1. Cuaderno No. 1 (Primera Instancia) que comprende los folios 1 a 206 y 3 discos compactos a folios 86, 91 y 205.
2. Cuaderno No. 2 (Segunda Instancia – Recursos Extraordinarios) que comprende los folios 207 a 328 y 1 disco compacto a folio 218.
3. [C01RecursosExtraordinarios](#) con 1 elemento.

Se podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

66001310500320120019601

Pereira, 23-05-2023.

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Pereira, 31-05-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 14-03-2023, **CASA** la sentencia proferida el 07-06-2013 por esta sala especializada.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada

NACH